

NUEVA LEY GENERAL DE ADUANAS

D. Leg. N° 1053

Henry Ramos Cáceres

OBJETO

Regular la relación jurídica que se establece entre la SUNAT y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde el territorio aduanero.

PRINCIPIOS GENERALES

1. Facilitación del Comercio Exterior
2. Cooperación e intercambio de información
3. Participación de agentes económicos
4. Gestión de la calidad y uso de estándares internacionales
5. Buena fe y presunción de veracidad
6. Publicidad

SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIO ADUANERA

- SERVICIO ADUANERO NACIONAL
- OPERADORES DEL COMERCIO INTERNACIONAL

OPERADORES DE COMERCIO INTERNACIONAL

1. Despachadores de aduanas (dueños, consignatarios o consignantes)
2. Despachadores Oficiales
3. Agentes de Aduana
4. Transportistas o sus representantes
5. Agentes de Carga Internacional
6. Almacenes Aduaneros
7. Empresas de Servicio Postal
8. Empresas de servicios de entrega rápida

OPERADORES DE COMERCIO INTERNACIONAL

9. Almacenes Libres (Duty Free)
10. Beneficiarios de material de uso aeronáutico
11. Usuario Aduanero Certificado

Usuario Aduanero Certificado

Criterios para otorgamiento de certificación:

Trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normativa vigente

Sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones.

Solvencia financiera y patrimonial debidamente comprobada.

Nivel de seguridad adecuado.

Con D.S. Expedido por el MEF se podrá incluir criterios adicionales.

Usuario Aduanero Certificado

Beneficios:

Podrá acogerse a las facilidades en cuanto a control y simplificación aduaneros siempre que cumpla con los criterios de otorgamiento establecidos.

Facilidades serán establecidas e implementadas gradualmente.

Los certificados otorgados por la Administración Aduanera tendrán una vigencia de tres años, siempre que el usuario mantenga los requisitos para su calificación.

Usuario Aduanero Certificado

Los certificados otorgados por la Administración Aduanera tendrán una vigencia de tres años, siempre que el usuario mantenga los requisitos para su calificación.

GARANTIAS ADUANERAS

- Documentos fiscales
- Documentos bancarios
- Documentos comerciales

GARANTIAS ADUANERAS

GARANTIA ES GLOBAL: cuando asegura el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a más de una declaración o solicitudes de régimen aduanero.

Plazo: Un año (renovable)

GARANTIA ES ESPECÍFICA: cuando asegura el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a una declaración o solicitud de régimen aduanero

Plazo: tres meses (renovable)

GARANTIAS ADUANERAS

El Reglamento establecerá las modalidades de garantías, los regímenes a los que serán aplicables, los requisitos y metodologías, así como otras disposiciones que resulten necesarias para su respectiva aplicación.

Control Aduanero de las Mercancías

Para el ejercicio del control aduanero, la Administración emplea, principalmente las técnicas de gestión de riesgo para focalizar las acciones de control en aquellas actividades de alto riesgo, respetando la naturaleza confidencial de la información obtenida para tal fin

Control Aduanero de las Mercancías

Para el control durante el despacho, la Administración Aduanera determina mediante técnicas de gestión de riesgo los porcentajes de reconocimiento físico de las mercancías destinadas a los regímenes aduaneros.

Regla general: 4%

SUNAT puede aplicar porcentajes mayores, no debiendo exceder del 15%

Control Aduanero de las Mercancías

- **Levante (general) de mercancías** en 48 horas siguientes al término de su descarga

- **Levante de envíos de entrega rápida:** seis (06) horas siguientes a la presentación de los documentos aduaneros necesarios, siempre que el envío haya arribado.

Control Aduanero de las Mercancías

Reconocimiento Físico de Mercancías de Oficio: en los casos que el despachador de aduanas no se presente al reconocimiento físico programado por la Administración Aduanera, ésta podrá realizarlo de oficio (con la participación de la administración del área dentro de la zona primaria donde se encuentre la mercancía).

Control Aduanero de las Mercancías

El levante de las mercancías se efectuará en el Punto de Llegada.

Infracciones Aduaneras

El Artículo 192º, inc. c) establece que los dueños, consignatarios o consignantes cometen infracción cuando:

1. Formulen declaración incorrecta o proporcionen información incompleta de las mercancías, respecto a: valor, marca comercial,
...
2. No regularicen dentro del plazo establecido, los despachos urgentes o los despachos anticipados.
3.

Resoluciones Anticipadas

“A solicitud de parte, la Administración Aduanera emite las resoluciones anticipadas relacionadas con la clasificación arancelaria, criterios de valoración aduanera de mercancías, así como la aplicación de devoluciones suspensiones y exoneraciones de aranceles aduaneros, ...se regularán y emitirán de conformidad con los Tratados o convenios suscritos por el Perú.”

Resoluciones Anticipadas

Son declaraciones de la Autoridad Aduanera a pedido de un importador con la finalidad de obtener un pronunciamiento vinculante adelantado de ésta sobre ciertos aspectos referidos a criterios de valoración, clasificación arancelaria, aplicación de preferencias, entre otros, la cual mantiene vigencia en la medida que se mantengan las características de la mercancía y otros aspectos administrativos.

Resoluciones Anticipadas

“Las Resoluciones Anticipadas serán emitidas dentro de los 150 días calendario siguientes a la presentación de la solicitud. De considerarlo necesario, la Administración Aduanera, podrá requerir al interesado la presentación de documentación, muestras y/o información adicional, o la precisión de hechos citados por éste”

DENOMINACIONES NUEVAS	DENOMINACIONES ANTERIORES
Importación para el consumo	Importación
Reimportación en el mismo estado	Exportación Temporal
Exportación definitiva	Exportación
Exportación temporal para reimportación en el mismo estado	Exportación Temporal

DENOMINACIONES NUEVAS	DENOMINACIONES ANTERIORES
Reposición de mercancías con franquicia arancelaria	Reposición de mercancías en franquicia
Depósito Aduanero	Depósito de Aduana
Tránsito Aduanero	Tránsito
Regímenes aduaneros especiales o de excepción	Destinos aduaneros especiales o de excepción

Disposiciones Complementarias

Los órganos de la Policía Nacional sólo podrán intervenir auxiliariamente en actividades relacionadas con funciones y materias aduaneras, mediante investigaciones y pesquisas, previo requerimiento y coordinación con las Autoridades Aduaneras, informando a éstas de los resultados de sus acciones.

Disposiciones Complementarias

El D. Leg. N° 1053 entrará en vigor a partir de la vigencia de su Reglamento, el cual será aprobado por el MEF en un plazo que no exceda los 180 días contados a partir del 27.06.2008